



## SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA RODA

#### ANUNCIO

TítuloES: Extracto de la convocatoria de los certámenes de poesía “Villa de La Roda” y “Tomás Navarro Tomás”, aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha 29/04/2021.

TextoES: BDNS (identif.): 561010.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/561010>).

Extracto de la convocatoria de los certámenes de poesía “Villa de La Roda” y “Tomás Navarro Tomás”, aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha 29/04/2021.

Primero.– Beneficiarios:

Podrán concurrir a ambos premios todos los poetas y poetisas que lo deseen, de cualquier nacionalidad, siempre que presenten sus trabajos en castellano, sean originales y no publicados ni premiados total o parcialmente en ningún otro certamen.

Segundo.– Objeto:

La convocatoria del XXXIV Certamen Internacional de Poesía “Villa de La Roda” y del XXXII Certamen Nacional de Poesía “Tomás Navarro Tomás”, tiene como objetivo la promoción de la cultura.

Tercero.– Cuantía:

Premio Internacional de Poesía “Villa de La Roda”, dotado con 1.200 €.

Premio Nacional de Poesía “Tomás Navarro Tomás”, dotado con 800 €.

Cuarto.– Plazo y forma de presentación de solicitudes:

El plazo de admisión de originales finalizará el viernes 26 de junio de 2021, a las 14:00 horas, improrrogable, aceptándose aquellos que ostenten en el matasellos la fecha indicada.

Los trabajos se enviarán por correo ordinario en sobre cerrado, mediante el procedimiento de lema o seudónimo y plica, dirigidos a la Casa de la Cultura, calle General Latorre, n.º 12, 02630 La Roda (Albacete), España, indicando en el sobre “XXXIV Certamen Internacional de Poesía “Villa de La Roda” o “XXXII Certamen Nacional de Poesía “Tomás Navarro Tomás”.

Lugar de la firma: La Roda.

Fecha de la firma: 2021/04/29.

Firmante: El Alcalde-Presidente, Juan Ramón Amores García.